



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	69.500,00
2.	Impuestos indirectos	800,00
3.	Tasas y otros ingresos	12.200,00
4.	Transferencias corrientes	41.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.200,00
	Total	142.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Total	25.000,00
	Total ingresos	167.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	39.500,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	56.081,60
4.	Transferencias corrientes	29.418,40
	Total	125.000,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	42.000,00
	Total	42.000,00
	Total gastos	167.000,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Plaza Secretaría-Intervención, agrupada, nivel 22.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Madrigalejo del Monte, a 25 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Juan Carlos Ramos Díez